I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000535

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 13 MAYO 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0871/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/281/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1000/166/2019 de la Dirección Jurídica; los Ordinarios N°404/015/2019; N°404/016/2019; N°404/026/2019 y N°404/037/2019 todos del Depto. de Patentes Comerciales; las cartas solicitud presentadas por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM Nº0137078, N°0154973, N°0113775, N°0154972, N°016397, N°0203422, N°0218351, N°0185098, N°0218350, N°0203421, N°0185099 y N°016396 de la Municipalidad de Cerrillos, de los años 2016, 2017 y 2018; de las Ordenes de Ingreso Municipal Folio N°3358, N°3918, N°5225, N°2451, N°2702, N°3921, N°5231, N°2869, N°3920 y N°5226 de la Municipalidad de Cerrillos, de los años 2016, 2017 y 2018; el Decreto Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las empresas realizaron la rectificación de la determinación del Capital Propio.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de las empresas que a continuación se señalan, por concepto de pago de patentes comerciales en exceso, los montos correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	Período	MONTO
76.873.310-4	Asesorías y Servicio Megadyne S.A.	2° semestre 2016 – 1° semestre 2018	$6.703.873.-
76.206.905-9	Axion Telecom S.A.	1° semestre 2016 – 1° semestre 2018	$13.469.166.-
76.722.850-3	Inversiones Omega Ltda.	1° semestre 2016 – 1° semestre 2018	$27.140.334.-
77.856.310-K	Omega Telecom S.A.	2° semestre 2017 – 1° semestre 2018	$8.764.127.-

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000535

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados (4)
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.